



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

4286***Acta de notorietat, amb la finalitat d'acreditar la major cabuda***

Yo, María Eugenia Roa Nonide, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Ibiza, hago constar:

Que doña CATALINA MARÍ SALA (con DNI 41426678-K) ha iniciado un acta de notoriedad para la declaración de exceso de cabida de finca inscrita y rectificación de lindes, sobre la siguiente de su propiedad:

RUSTICA.- Porción de tierra denominada CAN BUTÉ, sita en la parroquia y término de San José, con unos cuantos árboles y de secano. Tiene una cabida catastral de quince mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados, y una real de quince mil ciento diecinueve metros cuadrados.

Linda, según catastro: Norte, con parcela nº 88 del polígono 35 titularidad de don José Marí Torres; Sur, en parte con parcela nº 81 del polígono 35 titularidad de don Juan Ribas Marí, y en parte con parcela nº 83 del polígono 35 titularidad de don Vicente Bonet Marí; Este, con parcela nº 80 del polígono 35 titularidad de don Antonio Marí Sala; Y Oeste, con parcela nº 89 del polígono 35 titularidad de don Vicente Boned Marí.

Referencia catastral: Es la parcela nº 84 del polígono 35 de San José, identificada con la referencia nº 07048A035000840000DP.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad nº 2 de Ibiza, al libro 159 de San José, folio 27, finca número 13.800.

Los interesados pueden comparecer en el despacho notarial sito en Ibiza, en C/Médico Antonio Serra, nº 1, 1º, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación para exponer y justificar sus derechos.

